

Centros de Iniciación Musical de la Alcaldía Iztacalco 2024



ALCALDÍA
IZTACALCO

Los interesados podrán solicitar información al teléfono 5556543333 extensiones 9002 y 9003, y en la Página de Internet www.iztacalcoedmx.gov.mx/inicio.



Requisitos de Acceso:

Los Requisitos de Acceso y su presentación se realizará de manera directa y presencial por parte de los interesados en el Beneficio de este Programa Social, realizando su inscripción y entrega de documentos en la Dirección de Derechos Culturales de la Alcaldía de Iztacalco sita en ubicada en Plaza Benito Juárez esquina con Sur 157, Col. Ramos Millán, donde deberán Observarse las medidas de seguridad e higiene pertinentes.

Para Personas Beneficiarias Usuarias Finales se priorizará a las niñas, niños, jóvenes y personas mayores a partir de 6 años e integrar la documentación. En el caso de las Personas Beneficiarias Facilitadoras de Servicios hombres y mujeres mayores de 18 de años, serán los siguientes e irán acompañados de la documentación.

Para las Personas Beneficiarias Facilitadoras de Servicios, serán los siguientes:

- Ser Mayores de Edad.
- Tener conocimientos Comprobables, Certificados o Constancia que corrobore sus habilidades para impartir Clases de Música.
- Programa de Trabajo a 12 meses.
- Curriculum Vitae.

No podrán ser personas Beneficiarias Facilitadoras de Servicios de este Programa Social aquellas que pertenezcan a la Red de PILARES del Gobierno de la Ciudad de México, ni aquellas Personas Trabajadoras Activas en el Servicio Público en cualquier nivel y ámbito de la Administración Pública Local.

Para las Personas Beneficiarias Usuarias Finales:

- Preferentemente vivir en la Alcaldía de Iztacalco, y/o en otra Alcaldía de la CDMX
- Tener 6 años en adelante, niñas, niños, jóvenes y personas adultas.



Documentación:

Para las Personas Beneficiarias Facilitadoras de Servicios

- 2 (dos) fotografías tamaño infantil.
- Identificación oficial con fotografía emitida por el Instituto Nacional Electoral I(INE) o copia de Pasaporte o copia de la Cédula Profesional o copia de Licencia de Manejo.
- CURP (si la credencial del INE cuenta con el CURP, este no será necesario).
- Comprobante de domicilio no mayor a tres meses (agua, teléfono, predio y luz) en el caso de que la credencial del INE cuente con domicilio completo, éste no será necesario.
- Constancia o Certificación o Cédula Profesional que corrobore que está facultado para impartir Clases de Música.
- Curriculum Vitae.
- Programa de Trabajo a 12 meses.
- Una vez aceptados en el Programa Social deberán requisitar los formatos proporcionados por el área, y serán avisados por los medios de contacto que hayan proporcionado los aspirantes, por la Dirección de Derechos Culturales, aceptados en el Programa Social.

Para las Personas Beneficiarias Usuarias Finales

- **En caso de ser Menores de Edad:**
 - 2 (dos) fotografías tamaño infantil.
 - Identificación Oficial emitida por el Instituto Nacional Electoral (INE) del Padre, Madre, Tutor o Responsable del Menor;
 - C.U.R.P. del Menor; Comprobante de domicilio no mayor a tres meses (agua, teléfono fijo, predio y luz) en el caso de que el INE cuente con domicilio completo, éste no será necesario.
- **En caso de ser Mayores de Edad:**
 - 2 (dos) fotografías tamaño infantil.
 - Identificación oficial con fotografía emitida por el Instituto Nacional Electoral (INE) o copia de pasaporte o copia de la Cédula Profesional o copia de Licencia de Manejo.
 - CURP (si la credencial del INE cuenta con el CURP, este no será necesario).
 - Comprobante de domicilio no mayor a tres meses (agua, teléfono, predio y luz) en el caso de que la credencial del INE cuente con domicilio completo, éste no será necesario.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SISTEMA DE INFORMACIÓN
PARA EL BIENESTAR